
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 20 MAYO DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y XALAPA, VERACRUZ.

Por videoconferencia, siendo las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2021, desde la ciudad de México y Xalapa, Veracruz, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la Primera Sesión Ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Claudia Sánchez Álvarez y como Prosecretario al Lic. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Noé Ortiz López solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Claudia Sánchez Álvarez, verificara con base en las acreditaciones la existencia del quórum legal, encontrándose presentes trece de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del quórum legal por parte de la Secretaria de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 25 y 28 del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Claudia Sánchez Álvarez y del Lic. Rubey Baza Román, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 13 de un total de 14 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Orden del día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos, adoptados por el Órgano de Gobierno, recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Presidente del CEE del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, que presenta el Titular del INECOL.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular del INECOL.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno 2021.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.I.2021:

Con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Instituto de Ecología, A.C., celebrada el 20 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México y Xalapa, Veracruz.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 24 de noviembre por videoconferencia desde la Ciudades de México y Xalapa, Veracruz, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones II y XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 24 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde las Ciudades de México y Xalapa, Veracruz, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director del Centro Dr. Miguel Rubio Godoy para que de manera breve informara el cumplimiento de acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy agradeció a todas las Consejeras y Consejeros que lo acompañaron en la sesión, procediendo a mencionar que la mayor parte de los asuntos que estaban pendientes ya habían sido solventados a la fecha; sin embargo, como se reportaba al 31 de diciembre del año anterior, se muestra la mitad de los acuerdos en proceso y la mitad atendidos, indicando que los detalles se encontraban en la carpeta y si tuvieran alguna duda se aclararía, siendo los siguientes:

Respecto al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno se tienen seis, tres de ellos en proceso y tres atendidos.

Sobre el cumplimiento de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación (CEE) se tienen doce, ocho de ellas en proceso y cuatro atendidas.

Respecto al cumplimiento de recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación se tienen dieciséis, tres de ellas en proceso y trece atendidas.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Presidente Suplente solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El Dr. Miguel Rubio Godoy presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CEE DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, para llevar a cabo la presentación del Dictamen del CEE con respecto al desempeño de la institución durante el ejercicio 2020.

El Dr. Gerardo Pérez Ponce de León comentó que el CEE se reunió de manera virtual por segundo año consecutivo entre los días 23 y 26 de marzo del año en curso por motivos de la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), se siguió básicamente el mismo esquema que en años anteriores, se escuchó el informe de actividades que presentó el Director General del INECOL, se realizó una solicitud expresa a los miembros de la comunidad de que enviaran sus comentarios y se llevaron a cabo reuniones por videoconferencia entre los miembros del Comité para poder establecer los lineamientos para escribir el informe entregado, resaltando los siguientes puntos:

- Comentó que fue un año muy difícil para todos los que realizan una actividad de investigación, no solo en México, pero constataron y se hizo manifiesto en el informe que se entregó en tiempo y forma a este Órgano de Gobierno, la satisfacción una vez más por el desempeño que el INECOL tuvo durante este complejo año, consideran que es una de las instituciones más importantes; cel

país en materia de estudio de la biodiversidad de los ecosistemas de México, les fue grato ver que la institución se adaptó muy bien a las condiciones impuestas por la pandemia y que a pesar de ello lograron establecer mecanismos y formas de trabajo que dieran viabilidad a la institución, realizando todas sus funciones básicas.

- Respecto a las recomendaciones realizadas en años anteriores mencionó que muchas fueron concluidas.
- Resaltó que a pesar de las condiciones impuestas por la pandemia y no permitir que el personal realizara trabajo de campo, así como trabajo de laboratorio en las instalaciones propias del INECOL, notaron que el personal académico fue muy creativo utilizando los datos con los que ya contaban de proyectos anteriores, notando un avance muy importante en el rubro de publicación de resultados, que es uno de los indicadores que se utilizan para medir el desempeño de la institución, esto en la generación de conocimiento de calidad, ese indicador y otros fueron alcanzados y superados incluso de acuerdo con lo que tenían previsto en el Convenio de Administración de Resultados.
- Destacó que las actividades de los estudiantes no se vieron limitadas, si bien realizaron ajustes a sus proyectos de investigación por las condiciones de la pandemia pudieron concluir en tiempo y forma todas las actividades.
- Respecto a aquellos rubros del Convenio que no se logró cumplir la meta prevista, el CEE reconoce que muchos de ellos fueron por razones obvias asociadas a la contingencia sanitaria, sin embargo, se logró un avance y porcentaje importante.
- Mencionó que a nombre de todo el CEE y como en años anteriores, exhortan nuevamente a este Órgano de Gobierno, a las autoridades del CONACYT, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que garanticen la suficiencia presupuestal de la institución para atender todas sus necesidades, porque consideran que no ha sido atendido y se requiere apoyo al presupuesto para que se garantice la meta, la suficiencia presupuestaria para dar apoyo y mantenimiento a la infraestructura científica altamente especializada con la que ya cuenta el INECOL, el pago de las obligaciones del personal que decida ya jubilarse y exista la posibilidad de que se contrate gente con recursos propios.
- Respecto a los investigadores Cátedras mencionó que es un problema que no solo atañe al INECOL, sino a todas las instituciones en las que de alguna manera están prestando sus servicios, por lo que exhortan al CONACYT a que se dé solución a esta problemática, ya que hay un vacío de información, de inquietud no solo por las Cátedras que no saben cuál es su futuro sino de los propios grupos de trabajo en los que se han integrado a trabajar; es muy importante que se dé certeza sobre qué es lo que va pasar con ellos, dado que ya muchos están acercándose al momento en que está por terminarse su contrato o convenio por 10 años.
- Finalmente, mencionó que el retorno a las actividades va ser muy complejo, reiniciar los proyectos para generar nueva información y publicarla será un proceso que tome tiempo, este año ni siquiera se cuenta con la certeza de cuando se volverá a las labores pero tiene que ser de manera paulatina, por lo que reiteran como CEE que las autoridades deben entender que se requiere el apoyo y presupuesto para tener todas la condiciones apropiadas de trabajo y consideran que es obligación de las autoridades del CONACYT el garantizar todos los recursos al INECOL y lo hacen extensivo para todos los Centros Públicos de

Investigación para que puedan desarrollar sus funciones y continúen generando información de relevancia, en este caso en el estudio de la biodiversidad de los ecosistemas.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció al Dr. Gerardo Pérez Ponce de León y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente, señaló que se había entregado vía correo electrónico la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR) formulada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que se incorporara en la página web del Centro; así mismo comentó que la calificación alcanzada por el Instituto fue de 94.30 de 100 puntos posibles.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Mtra. Leticia Calvario Martínez, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez comentó que pasaría a leer las recomendaciones y posteriormente haría llegar por vía electrónica el informe para que fuera incluido en la carpeta, mencionando que, una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en la opinión de los Comisarios, las recomendaciones son las siguientes:

1. Definir las estrategias y acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas del ejercicio, dada la dinámica de la situación prevaleciente por la emergencia sanitaria.
2. Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias y los enteros que en su caso procedan a fin de evitar los sobre ejercicios o subejercicios.
3. Fortalecer la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2021, a efecto de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

4. Con relación a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, que vence el 31 de mayo de 2021, llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma por parte de las personas servidoras públicas en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de evitar incurrir en falta administrativa tal como lo prevé el artículo 49 fracción IV de la citada Ley.
5. Informar el avance en el proceso de extinción del FIDEICOMISO público en términos de lo establecido en el decreto del 6 de noviembre de 2020.
6. Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.
7. Atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente decreto de aprobación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.
8. Atender lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
9. Se solicita atender el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de subcontratación laboral.
10. Mantener puntual atención al acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual y oportuna de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera:

- Felicitó al INECOL por el trabajo realizado en el 2020 y preguntó respecto a la plantilla laboral qué planes se están desarrollando o de qué manera se está trabajando el reemplazo por cuestiones generacionales y sobre todo la captación de las cátedras; así mismo, respecto a la cuestión del recurso económico para jubilación que tanto personal quiere jubilarse o no, dado que se tienen plazas limitadas, solicitó saber la visión al respecto y de la cartera de inversión qué planes se tienen.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Agradeció la presentación y mencionó que realmente anima el saber que a pesar de todas las circunstancias tan difíciles se ha avanzado en muchos puntos y solicitó saber si con base en el análisis de como estuvo el año, de cómo vieron las instalaciones y todos los ahorros en la energía, que se ha pensado o si se tiene ya alguna estrategia para el regreso y en caso de ser así, como ha sido la comunicación de la Dirección con el personal académico y administrativo.

Dr. Pedro Iván González Chi:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por el trabajo realizado y los impresionantes resultados por lo que solicitó hacer extensiva la felicitación a toda la comunidad.
- Preguntó respecto a los cursos que está impartiendo el INECOL sobre manejo del estrés, solicitando se comentara un poco sobre los resultados que se han obtenido y si ha sido beneficioso; señaló es una estrategia que celebra y que no se ha considerado en los otros Centros dado que se han centrado mucho en la productividad, sin embargo, no se tiene que olvidar que los investigadores son personas también y se debe de tomar en cuenta.

Mtra. Leticia Calvario Martínez:

- Preguntó sobre la participación que está teniendo el INECOL en el proyecto del Tren Maya, en el nuevo trayecto que será de Cancún a Tulum, en el sentido de cuál va a ser específicamente la participación, los alcances y perspectivas que se tienen, enmarcado en el contexto de que es un proyecto de alta envergadura en el cual están muchas instancias involucradas con las cuales el INECOL tendrá que trabajar en conjunto.

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Se unió a las felicitaciones indicando que el informe presentado es bastante completo y refleja resultados tanto cualitativos como cuantitativos.
- Solicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy que comentará como se ven en el 2022 o 2023 después de que se haya regresado de esta situación crítica que ha tenido el país con relación al COVID, en particular como cree que pueda estar el equipo que ha estado parado, dado que Xalapa tiene una humedad bastante fuerte y la inversión en el equipo es sustancial.
- Comentó le preocupa que se haya hecho una gran inversión en equipo y por falta de mantenimiento, además de estar desconectado, exista la sorpresa que dentro de un año o seis meses ya no sea sólo mantenimiento preventivo el que se requiera, sino que sea mantenimiento correctivo, por lo que se debe contemplar y presupuestar para que se reciban los apoyos correspondientes y no perder esa inversión histórica.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Agradeció a todos los Consejeros y Consejeras por las felicitaciones y comentó que las haría extensivas a la comunidad.
- Respecto a las preguntas de la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera sobre qué planes se tienen para el reemplazo de la planta académica mencionó que se cuenta con dos, uno hecho a título institucional y otro a título de sector; a título institucional se ha invitado a las personas que ya tienen derecho a jubilarse por edad y antigüedad, por lo que actualmente se tienen 26 plazas que están convocadas y se tiene como estrategia invitar a catedráticos que quieran concursar por estas plazas e incorporarlos a la comunidad porque ya se conocen; a título de sector se ha planteado a CONACYT que es un asunto muy importante, para el caso del INECOL los catedráticos representan el 10% de la plantilla de investigadores, todos y cada uno son súper productivos y perfectamente integrados, sería un golpe muy duro si se llegaran a perder.
- Mencionó que de cartera de inversión no se tiene ningún plan y no se prevé tener ningún crecimiento, solo se presentará un acuerdo simbólico más adelante para reemplazar sillas y escritorios que están a punto de caerse.
- Respecto a la pregunta de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo sobre la estrategia para el regreso, mencionó que desde el principio ha tratado como en todos los asuntos de ser muy franco y muy comunicativo con la comunidad, particularmente a través del Consejo Interno que es el cuerpo colegiado y Jefes de Departamento, desde que se mandó al confinamiento el 20 de marzo del año anterior, a la siguiente semana con el Consejo Interno se decidió cuáles serían las actividades esenciales, como son las colecciones biológicas vivas, personas dedicadas al mantenimiento del jardín botánico, a revisar que los especímenes y los cultivos de bacterias estén bien, etc.; no se dejó de trabajar, por lo que retomando la pregunta del Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, referente a qué va a pasar con los equipos que han estado apagados, mencionó que no va a pasar nada, porque no se ha apagado ningún equipo importante, todos los equipos se han mantenido o bien apagados en condiciones adecuadas u operando y funcionando para que no se tengan desperfectos por falta de uso, esto también fue considerado esencial, reiterando que se ha mantenido comunicación constante con los miembros del Consejo Interno para que a su vez ellos mantengan contacto semanal con sus comunidades como son técnicos, académicos y estudiantes de sus redes; cuando es un mensaje de mayor alcance se hace a través del correo electrónico institucional, esto en lo que respecta a la comunicación y en cuanto al regreso a las actividades se están tomando las medidas para potencialmente iniciar un regreso muy cauteloso y escalonado considerando que ya todo el personal tanto de Michoacán como de Veracruz está vacunado, dando una gran seguridad para hacer ensayos muy cuidadosos respetando lo que mandata el decreto de la Secretaría de la Función Pública y todos los requisitos que exigen las autoridades sanitarias Federales y Estatales; de manera interna ya se tiene un protocolo que se va a actualizar, se han instalado filtros sanitarios automatizados para la medición de temperatura para minimizar el riesgo de contagio, por lo que se espera que en la segunda mitad de este año estén un poco más encarrerados.
- En cuanto a la pregunta del Dr. Pedro Iván González Chi sobre los resultados del manejo del estrés, mencionó que se contrató a una psicóloga la cual preparó cursos expofeso para la comunidad, tanto de estudiantes como personal administrativo y

académico, se mantuvo comunicación constante con la comunidad para que no hubiera en la medida de lo posible zozobra por falta de información actualizada y por no saber que está sucediendo; así mismo, una cosa súper importante fueron los indicadores de desempeño realistas que se presentaron para el año 2020, se solicitó a la comunidad que de manera realista y responsable dijeran a que se podían comprometer con lo que se tenía, tomando en cuenta la incertidumbre de que no se sabe cuándo se va a poder retomar las actividades normales, por lo que como institución y como individuos da mucha tranquilidad el no estar con el pendiente de saber qué pasa si no cumplimos con los indicadores, fue un factor muy importante para que la comunidad se sintiera un poco menos estresada en general.

- Respecto a la pregunta de la Mtra. Leticia Calvario Martínez sobre cuáles son los alcances del proyecto del Tren Maya, mencionó dos etapas, la primera etapa era determinar el impacto ambiental, dado que el INECOL es experto en manifestación de impacto ambiental, se tiene mucha tradición y mucho conocimiento sobre esta materia y es lo que oferta para apoyar estos proyectos, concretamente en el tramo de Palenque a Escárcega tenían problemas para tener autorizaciones de las autoridades ambientales por no cumplir con los requisitos que marca la Ley General de Protección y Equilibrio Ecológico, básicamente se apoyó completando los expedientes, haciendo las cosas como deben de ser para cumplir con las normas y proteger al ambiente, un trabajo súper técnico, catálogo de especies de plantas y animales, el tratar de ver cuáles serían las posibles afectaciones, proponer mecanismos de compensación, mitigación, etc.; por lo que al obtener la autorización sin ninguna objeción por parte de la SEMARNAT, se recibió nuevamente invitación a participar en el tramo que va de Cancún a Tulum y es en el que se está trabajando actualmente en exactamente lo mismo, sin tener que ver con trenes ni con electrificación ni con nada, sino simplemente hacer la caracterización precisa y muy específica de cuál es la riqueza biológica de ese tramo, cuáles serían las posibles afectaciones, cuáles son los mecanismos que proponemos para que el impacto sea lo menos fuerte posible y se cumpla con la regularización ambiental.
- Finalmente respondiendo a la pregunta del Dr. Ángel Rafael Trigos Landa respecto a qué se va a hacer cuando se regrese en 2022 o 2023, después del COVID, mencionó que primero es dar gracias a la vida por estar vivos ya que como comunidad afortunadamente hasta ahorita salvo un caso de un estudiante que falleció se ha salido bien librado, por lo que quisiera ser optimista y pensar que se puede seguir saliendo bien en indicadores y seguir dando mantenimiento a las instalaciones por lo que agradeció al Dr. Trigos Landa que le reitera a las autoridades que no basta la voluntad para muchas cosas, sin equipos funcionales están minando el futuro porque solo se puede hacer buena ciencia si se tienen buenos datos y si los equipos empiezan a fallar ya no son confiables, espera que haya eco en las autoridades, particularmente en el Poder Legislativo quien decide el presupuesto, por lo que aprovechó para hacer una reflexión que ha compartido con CONACYT que sería muy aconsejable que en estas sesiones de Órgano de Gobierno hubiera un representante del Poder Legislativo, porque son ellos los que deciden el presupuesto y vean en que se están utilizando los recursos públicos, cuáles son las necesidades puntuales y así tomarlo en cuenta a la hora de asignar los recursos.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy Director del INECOL para la presentación del punto.

El Dr. Miguel Rubio Godoy indicó que el informe fue incluido en las carpetas entregadas y quedaba a la orden para cualquier duda o comentario.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Leticia Calvario Martínez, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez comentó que pasaría a leer las recomendaciones vertidas en el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, que presenta el Dr. Miguel Rubio Godoy Director General del Centro y que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Instituto de Ecología, A.C. y posteriormente haría llegar por vía electrónica el informe, mencionando que con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional someten a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las recomendaciones siguientes:

1. Dar continuidad o implementar estrategias con objeto de incrementar la captación de ingresos para revertir los resultados financieros negativos a favor de la sustentabilidad de la entidad.
2. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la carta de observaciones definitiva emitida por el auditor externo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto solicitamos a la Asamblea General de Asociados que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este informe e instruya al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas y la fecha compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo Zarate García Paz y Asociados, S.A. de C.V. y sin perjuicio de las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad, son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados del INECOL, por lo que consideramos que, primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados pueden deliberar y resolver según estimen procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Instituto de Ecología, A.C., asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente agradeció a la Mtra. Leticia Calvario Martínez la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 6.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como 31, fracción XX del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Instituto de Ecología, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.



13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para presentar el Informe.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que los detalles se encontraban en la carpeta y procedió a contestar la pregunta de la señora Comisaria respecto a cómo va el trámite de extinción del Fideicomiso, mencionando que ya se llevó a cabo la Sesión del Comité Técnico para que se diera la instrucción de extinguirlo, mandando el acta y la documentación correspondiente al banco y se está en espera de continuar el trámite, aclaró que se ha tenido la guía del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología sobre los pasos necesarios para extinguir formalmente el Fideicomiso; indicó que en cuanto se tenga el aviso de que ya está extinto y se tenga toda la documentación necesaria, se informará a este Órgano de Gobierno para que a su vez se pueda informar a la SHCP y al INAI que se ha terminado el proceso de extinción y si tuvieran más preguntas con gusto las respondería.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para presentar el estado que guarda el Control Interno.

El Dr. Miguel Rubio Godoy informó al Consejo Directivo que en el período de enero a diciembre de 2020 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias, celebradas de acuerdo con el calendario programado: 19 de febrero, 21 de abril, 19 de agosto y 4 de diciembre; así mismo, presentó un resumen de las fortalezas, las debilidades y las recomendaciones que les hizo llegar tanto la Secretaría de Función Pública como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quienes participan en el Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las siguientes:

Fortalezas:

- Se presentó la carpeta de manera ordenada y conforme al Orden del día establecido en la normatividad aplicable (MAAGCI).

- Cumplimiento en las actividades programadas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- Presenta el seguimiento de compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.
- Presenta el seguimiento de las acciones realizadas respecto de las Medidas de Austeridad dictadas por el Gobierno Federal.

Debilidades:

- Rezagos en las estrategias para la atención de los pasivos laborales.
- Rezagos en el cumplimiento de las acciones de mejora y control del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019.

Recomendaciones:

- Integrar los informes con la documentación soporte que acredite el porcentaje de avance reportado.
- Fortalecer el Control Interno Institucional, así como la Administración de Riesgos mediante la atención de las acciones de mejora y de control establecidas en el PTCI y PTAR 2021, en tiempo y forma.
- Seguir avanzando en las estrategias para la atención de los Pasivos Contingentes.
- Ejercer el presupuesto conforme a lo programado.
- Dar seguimiento y cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.
- Dar seguimiento al Proceso de Extinción del Fideicomiso en el Centro.
- Atención de los Acuerdos tomados en las sesiones de Órgano de Gobierno.

Asimismo, el Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que desde la sesión de mayo de 2019 la Secretaría de la Función Pública le cuestionó el por qué no se había revisado la manera en que se evalúa a los técnicos, por lo que quiso rescatar el tema dado que en el COCODI se acordó que el Instituto va a ser los cambios al Estatuto del Personal Académico y los Lineamientos para la evaluación de personal académico, lo cual se está realizando y le sugirió al CONACYT que lo entregaría lo antes posible de tal modo que se puedan presentar los documentos para la aprobación en este Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria, es una cosa importante porque son de las observaciones recurrentes que no se han podido atender, pero destacó que no es nada más falta de ganas del INECOL, sino que también se tiene incidencia por parte del CONACYT como cabeza de sector quien es el que autoriza o no los instrumentos que posteriormente aprueba o no este Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente Suplente manifestó que tomaba nota para dar seguimiento y se daba por presentado el Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a la consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el día 25 de octubre, en lugar y hora por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 27 primero y segundo párrafo del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 20 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las Ciudades de México y Xalapa, Veracruz, y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara cada uno de los acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy procedió a dar lectura al acuerdo siguiente.

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$39,722,055.73 (Treinta y nueve millones setecientos veintidós mil cincuenta y cinco pesos 73/100 M.N.).

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.I.2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$39,722,055.73 (Treinta y nueve millones setecientos veintidós mil cincuenta y cinco pesos 73/100 M.N.).

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de: \$620,600.00 (Seiscientos veinte mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que se justifica por la transferencia compensada del capítulo 3000 al 5000 para el programa con clave 213891Q0001 de recursos propios, distribuyéndose como a continuación se presenta:

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
61319	213891Q0001	Programa de equipamiento de mobiliario para el área sustantiva 2021	\$0.00	\$620,600.00	\$620,600.00

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$620,600.00 (Seiscientos veinte mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el programa que a continuación se indica, sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente.

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
61319	213891Q0001	Programa de equipamiento de mobiliario para el área sustantiva 2021	\$ 0.00	\$ 620,600.00	\$ 620,600.00

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO.

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión.

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.I.2021:

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la aprobación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$620,600.00 (Seiscientos veinte mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Mediante acuerdo de la autorización del programa de inversión, previamente aprobado.

17 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades.

En la formulación del Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020), se realizó con base en los lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico, el mapa de riesgos institucional y la Nota Metodológica No. 1 (para integrar el programa de fiscalización); centrándose básicamente en los niveles de los objetivos "Prevenir, Detectar e Inhibir" y los niveles de resultados "Controlar, Mejorar, Verificar, Investigar y Sancionar".

Respecto a Control Interno mencionó que se llevó a cabo la intervención de Control Interno No. 1/2020 al Programa Presupuestario "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" (Programa Institucional de Becas 2019) y con fecha 30 de junio de 2020 mediante el Oficio No. 38/158/140/2020 se entregó el Informe de Resultados. Asimismo, se realizó la intervención de Control Interno No. 2/2020 a los Apoyos Económicos otorgados a los Estudiantes de Posgrado del INECOL, y el resultado se entregó mediante el Oficio No. 38/158/280/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020.

Respecto al cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2020 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, se realizaron un total de ocho auditorías, a los siguientes rubros: Formación de Recursos Humanos, Vinculación, Parque Vehicular, Programa de Investigación Científica, Ingresos, Programa de Mejora Institucional, Servicios de Traslado de Viáticos y Adquisición de Bienes.

Con relación a la auditoría en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas y de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el INECOL no cuenta con recursos autorizados para obra pública, en virtud de que no le autorizaron recursos para Programas de Inversión; por consiguiente, no se practicó una Auditoría en materia de Obra Pública.

Mencionó que en el cuarto trimestre de 2020 se realizó la Auditoría No. 11/2020 en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los resultados se entregaron mediante el Oficio No. 38/158/284/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, en dicha auditoría no se determinaron observaciones relevantes.

En lo que respecta al Seguimiento de Observaciones, durante el período de enero a diciembre de 2020, no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONACYT) y por el Despacho de Auditores Externos.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2019 04

Determinadas de enero a diciembre de 2020	04
Atendidas de enero a diciembre de 2020	08
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2020	00

En cuanto a las Inconformidades durante el período de enero a diciembre de 2020, el Órgano Interno de Control no recibió inconformidad de parte de proveedores o contratistas.

Respecto a las Conciliaciones, el Órgano Interno de Control no ha tenido información que reportar relacionada con conciliaciones, ya que no se ha tenido procedimiento alguno sobre Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2020. Todo esto con la finalidad de verificar el apego a la normatividad en el ejercicio del gasto, el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

En relación a la atención de denuncias mencionó que el Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., informó lo relacionado con los formularios "Denuncias por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves" y "Quejas y Denuncias relacionadas con estrategias relacionadas con el MRIPAT", mismos que se enviaron a la Directora General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, a través de Oficio No. 38/158/032/2020 de 29 de enero de 2020. En el periodo que se reporta se concluyó la investigación de la denuncia 2019/INECOL/DE4, derivada de la vista enviada por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por informe de presunta responsabilidad administrativa, turnándose dicho informe a la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INECOL.

Asimismo, durante el período que se reporta, se recibió a través del Sistema Integral de Denuncias y Quejas Ciudadanas una denuncia anónima con número de expediente 28374/2020/PPC/INECOL/DE1, misma que se concluyó con el acuerdo de conclusión y archivo por falta de elementos.

Por otro lado, en relación con la omisión en la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses de un exservidor público del INECOL, se investigó y se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, mismo que se turnó a la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control.

En lo que respecta a Inhibir y sancionar, el Órgano Interno de Control ha atendido los procedimientos administrativos en tiempo; apegándose a los tiempos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el periodo que se reporta se tenían en trámite tres expedientes, el expediente RE/00004/2019 fue resuelto el 29 de septiembre de 2020, con una sanción administrativa consistente en amonestación privada y suspensión de tres días naturales del empleo que venía desempeñando; el expediente RE/00001/2020 se concluyó con resolución dictada el día 10 de noviembre de 2020 en la que se determinó la inexistencia de responsabilidad de 7 servidores públicos, y por otro lado la existencia de responsabilidad administrativa de un servidor público, por lo que se le impuso la sanción administrativa consistente en amonestación privada y suspensión por tres días naturales en el empleo que venía desempeñando en

el Instituto de Ecología, A.C. En el expediente ER-000002/2020, el 11 de noviembre de 2020 se admitió y radicó en el Área de Responsabilidades y al 31 de diciembre se tenía pendiente de resolución.

Mencionó que el área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INECOL, tiene actualizada la información en el SIRA conforme a los acontecimientos suscitados en los expedientes físicos que tiene radicados.

Respecto a Sanciones en materia de Contrataciones Públicas, durante el período de enero a diciembre de 2020, el Órgano Interno de Control no tuvo asuntos relacionados con sanciones en materia de contrataciones públicas.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

18 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para presentar el punto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que la información estaba debidamente requisitada en la carpeta de información para la sesión y si hubiera alguna duda o comentario con gusto la respondería.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

19 ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que está muy agradecido con los gobiernos de los estados de Michoacán, Veracruz y por supuesto con el Gobierno Federal que han fomentado que el personal docente de este país se pueda vacunar y en particular a la Secretaría de Educación de Veracruz y Michoacán que permitieron incorporar a todo el personal académico, incluidas las cátedras y el personal administrativo del INECOL, ya que sienta las bases para poder empezar de manera ordenada y cuidadosa un cierto retorno a las actividades presenciales.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mencionó que quería comentar con la Junta de Gobierno un tema que surgió recientemente debido a la participación de un investigador del INECOL en el foro de CONACYT sobre el Anteproyecto de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación indicó que recibieron un par de comentarios de personal del Centro sobre un posible acoso hacia este investigador, y en términos de defender la libertad de expresión de todos los

investigadores y la defensa de quienes así deciden ejercerla, se estará trabajando muy de cerca con el Director General del Centro para que así suceda.

El Presidente Suplente agradeció su participación e indicó tomaría nota sobre este punto; así mismo, manifestó su reconocimiento al Dr. Miguel Rubio Godoy por el ejercicio realizado durante 2020.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente solicitó a la Lic. Claudia Sánchez Álvarez, Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Acto seguido, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario y Comisaria Pública Suplente e Invitados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



**MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA**

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada por videoconferencia el 20 de mayo desde la ciudad de México y Xalapa, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión Íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, el Informe Íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

